Resolución No. C- 220
Quito D.M., 20 AGO. 2018
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 20 de agosto de 2018, luego de conocer los informes de las dependencias municipales competentes requeridos mediante Resolución No. C 211, de 6 de agosto de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Levantar la suspensión del proceso de asignación de cupos para taxis, constante en el numeral 2 de la Resolución de Concejo No. C 090, de 10 de mayo de 2018.

2) Solicitar a la Comisión de Movilidad que se dé un tratamiento expedito al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 177, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 195, de 2017, que será remitido por la Alcaldía Metropolitana, referente a la ampliación del plazo para la asignación de cupos de taxis, dentro de lo cual deberá abordarse un análisis sobre los aspectos de interés de los integrantes del Cuerpo Edilicio en la materia, entre ellos, el cumplimiento del artículo 27 de la Ordenanza Metropolitana No. 177 y sus disposiciones transitorias.

3) Disponer que la Alcaldía Metropolitana recopile la información relacionada con el incremento de cupos en cooperativas y compañías de taxis, fuera del proceso de asignación de cupos de 2011, así como del derivado del proceso de asignación constante en Ordenanza Metropolitana No. 177 y su reforma, y la remita a la Fiscalía General del Estado, para la investigación de las irregularidades que se deriven de dicha información.

4) Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en el plazo de quince (15) días, remita un informe sobre las acciones administrativas realizadas en función de las denuncias presentadas con relación a lo descrito en el numeral precedente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	**Responsable:**	**Unidad:**	**Fecha:**	**Sumilla:**
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	20/08/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo